

IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

2022

Resumen ejecutivo

1. Introducción

El estudio “Impacto de la pandemia por covid-19 en la violencia de género en España” ha sido impulsado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y realizado por un equipo de la Universidad de Granada formado por Miguel Lorente Acosta, Juan de Dios Luna del Castillo, Miguel Ángel Montero Alonso y Marta Badenes Sastre. Su principal objetivo es analizar el impacto que la pandemia de la covid-19 ha tenido en la violencia de género en España.

Realizar un estudio sobre cómo una situación que ha producido cambios profundos y mantenidos en la sociedad y en la forma de relacionarnos, ha impactado en la violencia de género que sufren las mujeres en las relaciones de pareja, requiere un análisis amplio que vaya más allá de la identificación de los indicadores que han experimentado variaciones significativas durante el periodo y las circunstancias consideradas, y de en qué sentido se han producido.

Analizar la violencia de género no es estudiar una expresión social que se produce hacia fuera en forma de determinados resultados, como por ejemplo cuando se produce una disminución de los viajes o de las compras en situaciones con restricciones y sin restricciones. Se trata de analizar cómo la sociedad con todos sus elementos, entre ellos la violencia de género, se reorganiza desde su “normalidad” y responde ante determinados cambios sociales.

El estudio realizado, por tanto, no es el análisis de unas circunstancias concretas y específicas, como es la pandemia y sus elementos, sino que es un estudio de cómo la sociedad responde ante esas circunstancias de la pandemia a partir de la estructura definida por la cultura androcéntrica que la define.

El estudio ha analizado la violencia de género a partir de algunos de sus elementos y la manera de responder ante ella, fundamentalmente los homicidios, las denuncias y las llamadas al 016, así como circunstancias sociales que forman parte del contexto de la violencia como causa y como consecuencia.

2. Análisis

Para ello el trabajo se ha realizado sobre una serie de referencias básicas:

- Ha considerado tres periodos temporales a la hora de realizar el análisis del impacto de la pandemia en la violencia de género:
 - Cinco años previos a la pandemia (2015-2019)

- Año anterior al inicio de la pandemia (2019)
- Evolución de la pandemia desde su inicio. Dentro de esta referencia se han considerado cinco periodos diferentes sobre las circunstancias sociales y las medidas adoptadas. Se han denominado como Alarma 1, 2, 3 y 4. (A1: 14/3/20 a 20/6/20. A2: 21/6/20 a 9/10/20. A3: 10/10/20 a 9/5/21. A4: 10/5/21 a 30/9/21)
- El análisis de la violencia de género se ha realizado sobre los homicidios, las denuncias interpuestas y las órdenes de protección adoptadas, las llamadas al 016, la comparación con la violencia en general y con la violencia doméstica en particular, y algunas de las consecuencias y situaciones relacionadas con la violencia.
- Los resultados obtenidos se presentan como conclusiones y como evidencias e indicios sobre las circunstancias que se deducen o inducen de los análisis llevados a cabo.

3. Principales resultados

- La pandemia de la COVID-19 ha causado un impacto en la violencia de género por tres mecanismos:
 - Potencia los factores que utilizan los agresores habitualmente para ejercer la violencia (aislamiento, justificación, control...) en circunstancias que dificultan su identificación.
 - Dificulta que las mujeres puedan salir de la violencia por la falta de oportunidades.
 - Limita el acceso de las mujeres a los recursos asistenciales.
- El control de las mujeres es el elemento esencial en la violencia de género dentro de las relaciones de pareja, situación que ha sido potenciada por la pandemia. Bajo esta referencia, cuando aumenta el control sobre las mujeres las agresiones son menos graves, pero cuando disminuye la intensidad aumenta en relación con el tiempo que ha permanecido controlada.
- La violencia continuada genera un aumento del riesgo de letalidad que aumenta la probabilidad de que se produzcan homicidios cuando el agresor percibe que pierde el control sobre la mujer. Esta situación se relaciona fundamentalmente con la ruptura de la relación.
- La pandemia ha creado unas circunstancias que han dado lugar a una disminución significativa del número de homicidios por violencia de género, especialmente en el periodo del confinamiento.
- El análisis de las denuncias muestra un resultado diferente en su valoración respecto al año anterior (2019) y a los cinco años previos (2015-2019). En el primer caso se observa una disminución del número de denuncias en 2020, especialmente por su descenso en el segundo trimestre. En el segundo caso, al comparar la situación de pandemia respecto a la no-pandemia (2015-2019), se observa un aumento ligero (1,4%) que se explica por el bajo número de denuncias en los dos primeros años del quinquenio estudiado. La valoración general sobre la evolución de las denuncias también revela una mayor concienciación social respecto a la violencia de género y una confianza en el sistema más alta, capaces de mantener la respuesta a través de la denuncia en circunstancias muy complejas, como lo han sido las generadas por la pandemia.
- El análisis de los homicidios por violencia de género y de los homicidios generales revela que mientras que los homicidios por violencia de género y los homicidios de hombres disminuyen

en 2020 con respecto a la media del período 2015-2019, los homicidios de mujeres por otras causas distintas a la violencia de género aumentan.

- El análisis de las mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección respecto a las víctimas en asuntos de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares también muestra un comportamiento diferente bajo la misma situación social creada por la pandemia. Así, mientras que las correspondientes a violencia de género descienden en 2020 con respecto a 2019, las relativas a violencia doméstica aumentan. Este resultado incide en la diferente naturaleza de los dos tipos de violencia.
- La respuesta de las mujeres ante la violencia de género tiene dos grandes patrones con consecuencias sobre el resultado de la violencia. El primer patrón gira alrededor de la reacción ante la violencia y se manifiesta en conductas como las llamadas al 016, la interposición de denuncias, la ruptura de la relación, etc. El segundo patrón conlleva la permanencia bajo la relación violenta, situación que conduce a un aumento de las consecuencias psicológicas y a un mayor estrés con posibilidad de necesitar medicación ansiolítica e hipnótica, sobre todo si no se diagnostican las causas de las alteraciones psicológicas y la violencia de género permanece invisible, y de alteraciones más profundas que pueden conducir al suicidio.
- La evolución del suicidio femenino en 2020 respecto a 2019 y al quinquenio anterior a la pandemia (2015-2019), con un aumento superior al suicidio masculino, revela que las mujeres han sufrido un mayor impacto por la pandemia. Este resultado está relacionado con las mismas circunstancias que generan el aumento de la violencia de género por lo que deben considerarse como elementos de la misma realidad.
- Es necesario trabajar para identificar patrones según las llamadas al 016, las denuncias y los homicidios por violencia de género, patrones que deben ayudar a desarrollar políticas y medidas para avanzar en la prevención de la violencia de género y en la protección de las mujeres que la sufren, así como en la de sus hijos e hijas.
- Los factores externos que actúan para facilitar la salida de las mujeres, a raíz de los análisis sobre la evolución de desempleo femenino, indican que deben incluirse entre las referencias y medidas dirigidas a gestionar el riesgo y mejorar la protección de las mujeres.